

RESOLUCIÓN EXENTA N°:144/2015

APRUEBA BASES Y LLAMA A POSTULAR AL CONCURSO N° 01 TEMPORADA 2015 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ.

Iquique, 13/ 03/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S N° 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N° 20.798, de presupuesto del Sector Público para el año 2015, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2015 de la Región de Tarapacá. Resolución Exenta N° 266 de 2014 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejos asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general, a través de concursos Públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el Director Regional, asesorado por un comité Técnico Regional.

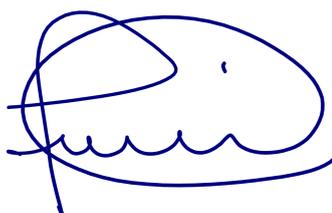
Que le corresponde a esta Dirección Regional establecer las bases de los concursos de las cuales tomó conocimiento el Comité Técnico Regional, según consta en el Acta N° 01 en reunión de fecha 09 de Marzo de 2015.

RESUELVO:

1. Apruébese las Bases que regularán la postulación de los interesados/as, para obtener los beneficios del programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios.

Llámesse a postular al Concurso N° 01 de la Región de Tarapacá, a contar del 23 de marzo de 2015 y hasta las 15:00 horas del día 20 de mayo de 2015.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**ROXANA GALLEGUILLO CORDERO
DIRECTORA REGIONAL (TYP) REGIÓN DE**

TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

DET/LPN/VMT/JMS

Distribución:

- Vinko Antonio Malinarich Torrico - Encargado Regional Unidad Técnica RNR - Or. Tarapacá
- Alicia Gina Keith Gomez - Oficina de Partes Unidad de Gestión y Finanzas Región de Tarapacá - Or. Tarapacá
- María Elena De la Cuadra Núñez - Secretaria Direccion Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Lorena Pérez Núñez - Encargada Sectorial Diproren Oficina Sectorial Iquique - Or. Tarapacá
- Patricio Gómez Caquisane - Encargado Unidad de Gestión y Finanzas Región de Tarapacá - Or. Tarapacá
- Nitzza Melitza Marchant Miranda - Unidad Regional de Clientes y Comunicaciones Unidad de Clientes y Comunicaciones - Or. Tarapacá
- Jeanette Denisse Martinez Salles - Encargada Regional Jurídica Unidad Técnica Jurídica - Or. Tarapacá
- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe (TyP) División Protección de los Recursos Naturales Renovables

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Orella N° 440



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1503.acepta.com/v01/15ec570d2892052c0fd44c72c8a6f8316207c590>